



Cartagena de Indias D.T. Y C. 09 de febrero de 2022
TH- 0149

Señores
SERVIDORES PUBLICOS
Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

Asunto: Ratificación Encargo el Otorgamiento de dos (02) Encargo de TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 01.

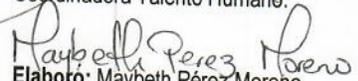
Por medio de la presente se informa a todos los Servidores Públicos de la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, que teniendo en cuenta el Estudio de Verificación de Requisitos para el Otorgamiento de DOS (02) Encargo de TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 01, publicado mediante oficio T.H. 0137 -03-02-2021, se ratifica el concepto el cual se relaciona:

1. Que como resultado del estudio los servidores que les asiste el derecho preferencial a ser encargado en orden preferencial es el siguiente
 - **VACANCIA DEFINITIVA: JORGE LUIS VARELA BORGES.** en el EMPLEO DE TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 01, Que desarrollara funciones en la Direccion Administrativa y Financiera.
 - **VACANCIA TEMPORAL: NEMECIA MALAMBO VILORIA.** en el EMPLEO DE TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 01, Que desarrollara funciones en la Direccion Técnica de Auditoria Fiscal.
2. Que en virtud de que a los servidores antes mencionados les asiste el derecho preferencial a ser encargado se le otorgara un día hábil siguiente al de la publicación de este estudio para que manifiesten su voluntad de acceder al encargo en las vacantes relacionadas, que la no aceptación dará a lugar a encargar a la persona que sigue en la lista de acuerdo al estudio, de manera sucesiva.
3. Que del 4 al 8 de febrero de 2022 que se hace esta publicación en la página WEB de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, quien se considere afectado con la misma, podrá presentar la reclamación frente al estudio con base en los argumentos y pruebas que acredite tener. Este deberá ser presentado en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera en los términos determinados en la presente publicación.
4. Que mediante documento adjuntado a la Direccion Administrativa y Financiera por correo electrónico de fecha 07 y 08 de Febrero de 2022 los funcionarios NEMECIA MALAMBO VILORIA y JORGE LUIS VARELA BORGES, respectivamente, manifestaron su voluntad de aceptar el encargo,
5. Que trascurrido los (3) días hábiles antes manifestados ningún funcionario de la entidad presentó reclamación ni revisión del estudio publicado, quedando en firme el estudio de Verificación de Requisitos para el Otorgamiento de dos (2) Encargo de TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 01, obteniendo este el carácter definitivo.
6. Que con ocasión de lo anterior el nominador procederá a realizar los trámites administrativos de rigor para proceder con el encargo.

Cordialmente,


GLADIS MERCADO CARABALLO
Directora Administrativa y Financiera


Vo.Bo. Paola Andrea Saladen Sanchez
Coordinadora Talento Humano.


Elaboró: Maybeth Pérez Moreno
Profesional Universitario DAF.

